

# **Ejecutivo propone que colegios de abogados de todo el país elijan a un miembro del JNE**

El Ejecutivo propuso hoy que un integrante del Jurado Nacional de Elecciones (JNE) sea elegido por los miembros de los colegios de abogados de todo el país, y no solo por el Colegio de Abogados de Lima, como está establecido actualmente en el inciso 3 del artículo 179 de la Constitución Política.

“Esta propuesta de modificación no contraviene ningún derecho o principio establecido en la Constitución; antes bien, propicia la consecución de un mayor grado de optimización del principio democrático en la conformación de dicho jurado y lo dota de mayor legitimidad, en el marco del Estado, unitario, pero también descentralizado”, explicó el presidente del Consejo de Ministros, Guido Bellido.

## **Fortalecimiento de la Procuraduría General**

Así, durante su presentación ante el Congreso de la República para solicitar el voto de confianza, Bellido también indicó que se potenciará la Contraloría General de la República, la Fiscalía de la Nación y todo el sistema judicial anticorrupción, a través de la implementación de la Procuraduría General del Estado como ente rector del Sistema

Administrativo de Defensa Jurídica del Estado.

A este sistema estarán adscritas el total de procuradurías públicas a nivel nacional y en todos los niveles de gobierno, y se dará mediante la aprobación del Texto Único de Procedimientos Administrativos, el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2022, los 10 manuales de procedimientos y el cuadro de puestos de la entidad.

Asimismo, a través de la reformulación del Reglamento de Organización y Funciones y del Cuadro para Asignación del Personal (CAP).